

COMISIONES DE REGALIAS EJERCICIO 2017



Estimado Franquiciatario:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento el cierre **semestral de regalías de producto, correspondientes al 2017, el proceso para el cobro de comisiones será el siguiente:**

COMISIONES DE REGALÍAS A LINEAS DE PREPAGO PRIMER SEMESTRE 2017:

Las Comisiones sujetas a pago por **Línea de prepago de regalías** generadas del **1 de enero al 30 de junio del año 2017** tendrán como fecha límite para realizar la solicitud **el día 07/07/2017**.

COMISIONES DE REGALIAS PAGO POR TRANSFERENCIA 2017:

Para esta forma de pago, se deberá realizar de acuerdo al calendario, **el 19 de julio de 2017** se cobrará el mes actual Junio 2017 y el día **20 de julio 2017** se cobrarán las **regalías extemporáneas** abarcando el periodo establecido a un mes actual y 2 meses atrasados (**es decir lo generado del 1 de abril al 30 de junio 2017**).

Importante: La factura deberá elaborarse por el **monto exacto a dos decimales**. En caso de expedir Recibo de Honorarios deberá ser a 4 decimales indicado de la siguiente manera: 10.6667 % en la Retención de I.V.A.

Nota: Para el cobro por transferencia deberá ser un acumulado mayor a \$500.00.

Es de vital importancia que lo realicen de la manera establecida, con la finalidad de tener el control de las comisiones acumuladas y así realizar el cierre fiscal anual en tiempo y forma.

Para la actualización o alta de datos bancarios, deberá ser notificarlo 15 días antes de efectuar la solicitud. Subiendo carátula del estado de cuenta reciente y cédula fiscal mediante su intranet para notificación de dicho cambio.

Se le invita a revisar el calendario de comisiones en su intranet apartado **Soporte/Kit de bienvenida**.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL

Dudas y Asesorías

Lic. Alhelí Guevara
Encargada de mesa de control
01 800 6 32 28 87 Ext. **3031**

Lic. Gerardo Martínez
Project manager
01 800 6 32 28 87 Ext. **3012**

